



Municipalidad de Pucón  
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA EXTRAORDINARIA N° 130  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Junio 24 del 2011

HORA : 15:30 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Sr. Armin Avilés Arias

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Inasistente: Sr. Hernán Saavedra (con Licencia Médica)  
Sra. Marcela Sanhueza Bustos

Asesores Municipales que asisten:

- Sr. Ricardo Romo, Administrador Municipal.
- Sra. Gloria Sanzana, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sr. Walter Cáster, Director de Control.
- Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras.

TABLA:

- Análisis de Patentes de Alcoholes.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Puntos Varios.

**DESARROLLO:**

En nombre de Dios, de su país y comuna, el Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal, Sr. Armin Avilés Arias, da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 130. Y en primer lugar da la palabra a la Sra. Gloria Sanzana, encargada de Rentas y Patentes, quien viene al Concejo para presentar las patentes de alcoholes, las cuales son analizadas una por una.



El Concejo aprueba los rol de patentes que cumplen con toda la documentación solicitada, y quedan pendientes todas las patentes que se encuentran con observaciones y con documentos pendientes, y se otorga plazo hasta el 30 de junio, para presentar todos los antecedentes.

El Concejo acuerda realizar una Reunión Extraordinaria de Concejo, de carácter reservado, el día 30 de junio 2011 a las 12:00 horas, para analizar las patentes de alcoholes que quedarán pendientes por falta de antecedentes y observaciones pendientes.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Carta del Director de Educación Municipal, Sr. Pedro Painepán, quien señala que en Sesión de Concejo N° 246 se aprobó iniciativas del FAGEM, que en primera instancia serían aprobadas por la Coordinación Nacional, sin embargo, al reunirse con el Coordinador Regional, le informa que en un último informe desde la UNAM (Unidad de Apoyo Municipal), la Iniciativa N° 5 referida a: "Estudio de la demanda educativa para establecimientos de Educación Media Municipal de la comuna de Pucón", por M\$ 10.000 que no será subvencionada, razón por la cual se eliminará y el monto destinado para ella fue reutilizado para incrementar cada una de las iniciativas restantes. Por lo anterior solicita la aprobación del Honorable Concejo a fin de emitir el certificado de aprobación para subir a la plataforma de estos fondos junto al coordinador regional para que posteriormente desde el nivel central traspasen los fondos para ejecutar las iniciativas.

El Concejo aprueba la redistribución de \$ 88.285.398 del FAGEM en los siguientes ítems, de la siguiente forma:

NOMBRE INICIATIVA	VALOR
1.- Pago deuda perfeccionamiento docente	\$ 42.000.000
2.- Adquisición de dos vehículos de acercamiento escolar para los estudiantes Municipales de la comuna	\$ 30.038.398
3.- Incorporación de tecnología para mejorar sistema de control y gestión de recurso humano	\$ 5.247.000
4.- Atención asistencial a través del desarrollo de jornadas a alumnos de los EE de la comuna que evidencien trastornos conductuales, abandono, violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas	\$ 3.000.000
5.- Instalar competencias en los profesionales del Equipo Técnico Comunal a objeto de mejorar su asistencia a los equipos técnicos de los EE de la Comuna.	\$ 8.000.000
TOTAL	\$ 88.285.398

- Ord. Int. N° 43, de fecha 23 de Junio 2011, del Departamento Jurídico, el cual señala que en atención a la ejecución del proyecto del Centro de Salud Familiar (CESFAM) en la comuna de Pucón, informa que con fecha 31 de enero del 2011, se suscribió un contrato de promesa de compraventa con doña Flor Marina Saelzer Rojas, para adquirir una superficie de terreno para ensanche de la calle Adolfo Cachelo, de una superficie total de 258,65 mts<sup>2</sup>. En dicho contrato se pactó que el monto de la futura compraventa sería la suma de 2 U.F. por mt<sup>2</sup>, los cuales se pagarán el día 30 de Junio del año 2011. Se informa con el fin de someter a decisión del Honorable Concejo Municipal la autorización para efectuar el



correspondiente contrato de compraventa según condiciones pactadas en el referido contrato.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, agrega que según este contrato de promesa de compraventa con la Sra. Flor Saelzer, existe una multa de aproximadamente M\$ 10.000, de no efectuarse el pago de dicho contrato.

El Sr. Presidente (S), señala que considera una falta de respeto a los concejales esta situación, ya que le pidió a la alcaldesa que negociara y después les avisara si se bajó el precio, y ve que el precio quedó igual. Por todo lo anterior no aprueba.

El Sr. Mauricio Oyarzo señala que los Concejales han sido demasiado sutiles con toda la administración de la alcaldesa, y dice a modo personal, que la alcaldesa le tomó el peso, si el concejo no aprueba esta promesa de compraventa, al final si no están las platas serán solidariamente responsable de una multa de M\$ 10.000, que no corresponde.

El Sr. Vicente Sepúlveda agrega que se debe tener una conversación con la Sra. Saelzer, y solicitarle un plazo para poder buscar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, informa que lo que le preocupa es que ella debe emitir un Certificado a la SEREMI, por lo que solicita que se apruebe la compra de los 258,65 mts<sup>2</sup>, los que serán cancelados a fines del año 2011. Porque debe certificarlo para no parar el trámite que se está realizando.

La Sra. Graciela Henríquez pregunta a la Secretaria Municipal, porqué el Concejo tiene que aprobar la compraventa si el Concejo no es Parte de esa Escritura. La Sra. Gladiela Matus responde que es porque le están solicitando un Certificado y ella sólo lo puede otorgar con la aprobación del Concejo respecto de esta materia.

La Sra. Graciela Henríquez pregunta porque el Pasaje Lanín, el cual ya van tres años que está peleando, aún no se le ha dado una solución.

La Sra. Gladiela Matus responde que volvió a conversar el tema del Pasaje Lanín con la gente de Obras que fueron quienes se comprometieron para ejecutar la obra. Hubo un desacuerdo entre SECPLAC y Obras por el tema de recursos. Pero ya estaría solucionado y la obras se realizarán lo mas pronto posible.

La Sra. Graciela Henríquez señala que lo que ella ha solicitado es que se limpie el pasaje y que la municipalidad limpie los ductos.

El Presidente (s) señala que quede claro que no es responsabilidad de la Secretaria Municipal ni del Administrador, ni del Concejo el problema del Convenio por la compra del terreno para ensanche de pasaje Cachelé, no puede asumir responsabilidades que corresponden a personas que tienen que ver con esa documentación. Por tanto, no se tomará ninguna decisión en esta sesión, se esperará a que el Administrador tenga una conversación con la Sra. Flor Marina Saelzer.

El Concejo analiza la situación referida anteriormente y el Sr. Ricardo Romo, Administrador, hablará con la Sra. Saelzer para llegar a un acuerdo de cancelar el monto por el terreno el mes de Diciembre.



2) Ord. Interno N° 97 de Secplac, de fecha 20 de Junio 2011, el cual señala lo siguiente:  
“ Con fecha 19 de Junio de 2011 el gobierno regional de la Araucanía, aprobó por Resolución Exenta N° 107 el Convenio Mandato de la misma fecha, por el cual el Mandante encomendó a La Unidad Técnica, la realización de los actos y contratos necesarios para ejecución del Proyecto “Construcción Plan de Cierre Vertedero Municipal-Pucón”, Código Bip 30104166-0.

El Proyecto de Inversión es con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región de la Araucanía 2011, cuyo monto para la ejecución del proyecto asciende a la suma de M\$ 30.000.

Por lo anterior, se solicita la aprobación por parte del Concejo Municipal para el Proyecto, llamado a Licitación para Ejecución del Proyecto e Imputación Presupuestaria del mismo.

El Sr. Ricardo Romo, Alcalde (S), explica al Concejo detalles sobre el estudio previo que realizó SECPLAC y el Departamento de Obras, formándose una comisión de trabajo que se llamó “Plan de Intervención del Vertedero”. Paralelamente se genera otro plan de parte de la SUBDERE, lo que generó un nuevo plan de trabajo entre Secplac y Obras.

El Sr. Presidente (S), recuerda al Concejo que cuando se compró un terreno en Quetroleufu se peleó por construir tres canchas, y se hicieron dos, en consecuencia la gente les reclama a los concejales, por tanto en el caso del vertedero quiere saber cual es el plan de cierre, desea un informe al respecto, porque la gente les pregunta.

El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto “Construcción Plan de Cierre Vertedero Municipal Pucón”, el llamado a Licitación para la Ejecución de dicho Proyecto e imputación Presupuestaria del mismo. Se solicita un Informe con los detalles del Proyecto.

3) Modificación Presupuestaria Municipal N° 14 de fecha 24 de junio 2011, por un valor de M\$ 2.500.- Explica esta Modificación el Sr. Ricardo Romo Administrador. Señala que solicita la aprobación del Concejo para otorgar una subvención de M\$ 2.500, para la Asociación Rural de Fútbol Pulafquen, dinero que se destinará para financiar la mitad de los pasajes de un equipo de niños que viaja a Brasil. Además se solicita al Concejo la aprobación de la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Se cierra la Sesión Ext. N° 130 a las 19:15 horas.

## ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA N° 130 DE FECHA 24 DE JUNIO 2011.

- 1) El Concejo aprueba los rol de patentes que cumplen con toda la documentación solicitada, y quedan pendientes todas las patentes que se encuentran con observaciones y con documentos pendientes, y se otorga plazo hasta el 30 de junio, para presentar todos los antecedentes.
- 2) El Concejo acuerda realizar una Reunión Extraordinaria de Concejo, de carácter reservado, el día 30 de junio 2011 a las 12:00 horas, para analizar las patentes de alcoholes que quedarán pendientes por falta de antecedentes y observaciones pendientes.
- 3) El Concejo aprueba la redistribución de \$ 88.285.398 del FAGEM 2011, en los siguientes ítems, de la siguiente forma:

NOMBRE INICIATIVA	VALOR
1.- Pago deuda perfeccionamiento docente	\$ 42.000.000
2.- Adquisición de dos vehículos de acercamiento escolar para los estudiantes Municipales de la comuna	\$ 30.038.398
3.- Incorporación de tecnología para mejorar sistema de control y gestión de recurso humano	\$ 5.247.000
4.- Atención asistencial a través del desarrollo de jornadas a alumnos de los EE de la comuna que evidencien trastornos conductuales, abandono, violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas	\$ 3.000.000
5.- Instalar competencias en los profesionales del Equipo Técnico Comunal a objeto de mejorar su asistencia a los equipos técnicos de los EE de la Comuna.	\$ 8.000.000
TOTAL	\$ 88.285.398

Asimismo se ratifica la certificación de estos montos, emitidos por la Secretaria Municipal, por haberse puesto en conocimiento previo de los concejales:

- 4) El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto "Construcción Plan de Cierre Vertedero Municipal Pucón", el llamado a Licitación para la Ejecución de dicho Proyecto e imputación Presupuestaria del mismo. Se solicita un Informe con los detalles del Proyecto.


  
 SECRETARIA MUNICIPAL
   
 GLADIELA MATUS PANGUILEF
   
 SECRETARIA MUNICIPAL

ARMIN AVILES ARIAS
   
 PRESIDENTE (S)